

RESPONSABILIDADES POLÍTICASTRIBUNAL REGIONAL DE
ZARAGOZAExpediente núm. 1311contra Carmen Cuarella Silverade Zaragoza ()Juez Instructor Provincial de ZaragozaSe inició el expediente en 26 de Enero de 1940

Fallado en ___ de ___ de 19 ___

Remitido para ejecución al Juez Civil en ___ de ___ de 19 ___

RESPONSABILIDADES POLITICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE

ARAGON



RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL

AVENIDA DE MOLA, 40, 1.º

ZARAGOZA

Ilmo. Sr.:

Exp. n.º 1.311

CARMEN CUARELA SILVERA

Tengo el honor de participar a V. I. que ha tenido su entrada en este Juzgado la orden de proceder y documentos que con ella se acompañan, para instruir contra el individuo anotado al margen expediente que se inicia en esta fecha.

Dios guarde a España y su Caudillo.

ZARAGOZA 8 de Febrero de 19 40

Año de la Victoria.

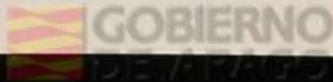
El Juez Instructor Provincial,



M. de San F.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de

ZARAGOZA.



... ..

DON JOSE M^o SAN AGUSTIN SUR, OFICIAL PRIMERO DE SALA, SECRE-
TARIO DEL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE ZA-
RAGOZA.

C E R T I F I C O : que se ha recibido en la Presidencia de
este Tribunal un escrito Reservado que contiene, entre otros,
los siguientes particulares:

" Hay un encudo en tinta de la Universidad Cesarugustana.- Mem-
brote: Universidad de Zaragoza.- Rectorado.- Ilmo. Sr.- Contes-
tando a su atenta comunicación.....

el que suscribe considera incurso, por lo que el personal pro-
piamente de la Universidad afecta, en el artículo 4^o de la Ley
de 9 de febrero del presente año, a los funcionarios que a con-
tinuación se indican y en relación con los apartados de ese ar-
tículo que también se señalan:.....

(Se citan varios Señores Catedráticos)

Aparte los indicados, el informante ha de hacer constar que han
sido sometidos a expediente por la Comisión depuradora del per-
sonal universitario, en relación con los informes recibidos de
las Autoridades, o a propuesta de las mismas en algunos casos
los siguientes Sres., habiendo recaído en cada caso la resolu-
ción que se indica.....

DOÑA CARMEN CUCARELLA SILVERA, Auxiliar Administrativo de Primera
Clase. Fué acordada su separación..... Finalmente,

el que suscribe declara que, por cuanto conoce del personal do-
cente, administrativo y subalterno Oficial de la Universidad, es-
tima que no hay más casos de posible inclusión en el mencionado
artículo 4^o que los que anteriormente se indican.- Dios guarde a

V.I. muchos años.- Zaragoza 8 de Noviembre de 1939.- Año de la
Victoria.- El Rector.- Gonzalo Calamita.- Rubricado.- ILMO. SR.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS
.- ZARAGOZA."

ra que conste y en cumplimiento del acuerdo dictado en esta fecha por los Señores Presidente y Vocales de este Tribunal expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta.

Vº Bº
El Presidente

J. Santandreu

Jose M^o San Agustín

ACUERDO.—Zaragoza *veinticinco* de *enero* de mil nove-
cientos *veintiseis*

Señores
G^a Santandreu
Martín
Ferrando

Estimando este Tribunal en virtud de denun-
cia de Autoridad competente e informaciones fide-
dignas por su origen, que existen indicios de ha-
llarse incurso en responsabilidad política, con
arreglo a la Ley de 9 de Febrero de 1939, D.^o *Carmen Cuca*
vella Sabata, Auxiliar Administrativo de 1.^o clase de esta Universidad

y en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 26,
en relación con el apartado III del artículo 35 de dicho
texto legal, acordó instruir el expediente de responsabili-
dad política contra el mencionado presunto responsable po-
lítico, que se tramitará con arreglo a lo prevenido en el
artículo 44 y concordantes del Capítulo III de la propia
Ley, a cuyo fin se remitirá copia de este acuerdo y de los
documentos que lo fundamentan al Juez Instructor Provincial
de *Zaragoza* con oficio de remisión solicitando
acuse de recibo; y dése parte detallado del inicio al Tri-
bunal Nacional de Responsabilidades Políticas, conforme de-
termina el expresado artículo 44.

Lo acordaron los señores expresados al margen y firma
M/ el Sr. Presidente, de que certifico.

G^a Santandreu

José M.^o San Agustín

DILIGENCIA.—En el mismo día quedó cumplido lo anteriormente ordena-
do, certifico.

[Firma]

3
2

4
3
2
1